



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III. LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 3-2-93

NUM.: 84

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la aceptación por la Comunidad Autónoma de terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Haro para la construcción de viviendas.

1251

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los motivos por los que se ha retrasado la aceptación por el Gobierno regional de la cesión de terrenos realizada por el Ayuntamiento de Haro para la construcción de viviendas.

1251

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos y equipamiento técnico en general, acciéndose a la Orden de 7 de abril de 1992.

1252

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales, acogiéndose a la Orden de 7 de abril de 1992.	1253
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a Asociaciones, o Federaciones de Asociaciones de vecinos, que han solicitado subvenciones acogiéndose a la Orden de 4 de junio de 1992.	1254
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a sectores industriales riojanos que, a corto plazo, presentan una evolución previsible más desfavorable.	1255
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al proceso de restauración del retablo de Grañón.	1255
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la programación de cursos de formación para empleados de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1993.	1256
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la rentabilización económica del Pabellón Riojano en la Expo de Sevilla.	1257
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la evolución porcentual en relación al resto de empleados durante los últimos cuatro años, del número de personal interino o eventual de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1258
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa a la renovación del contrato y aprovechamiento cinegético firmado entre la Comunidad Autónoma y el municipio de Cornago.	1259
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa al control de asistencia al trabajo diario del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1260
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa al ingreso reglamentario por parte del Gobierno de los importes del I.R.P.F. y cuotas de Seguridad Social de los empleados públicos a su cargo.	1261
De la Consejera de Agricultura y Alimentación y de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa a la aportación del Gobierno por la publicación de anuncios en el periódico "El Cronicon".	1262
Del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, re-	

	<u>Págs.</u>
lativa a la promoción de la industria Riojana a través de la Exposición Universal de Sevilla.	1263
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, relativa a la reforma, mejora y modernización de las industrias agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1264
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, relativa a la creación de un mercado de futuros del vino de la Denominación de Origen Rioja.	1265
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, relativa a la situación del sector frutícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1266
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, relativa a los problemas ocasionados por la virosis en la cosecha de tomate en la campaña 92.	1269
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa al coste y mantenimiento de los jardines existentes en el edificio del Consejo de Gobierno.	1270
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Herreros Hernández, relativa al precio por metro cuadrado de las viviendas nuevas financiadas por el Banco Hipotecario.	1271
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa a las obras pendientes de ejecución por parte de la empresa Construcciones Atocha, S.A.	1272
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa a las obras de mejora de la carretera de acceso al municipio de Ledesma de la Cogolla desde la LR-113.	1273
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Sanz Alonso, relativa a la mejora del firme y anchura de la carretera que une la N-120 con el municipio de Hormilla.	1274
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales Sr. Herreros Hernández, Sr. Sanz Alonso, Sr. Sáez Angulo y Sr. Bustillo Cañas, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	1275

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 78 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aceptación por la Comunidad Autónoma de terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Haro para la construcción de viviendas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Ayuntamiento de Haro, con fecha 23 de junio de 1992, aprobó la cesión de terrenos a la Comunidad Autónoma para la construcción de viviendas de protección oficial. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa aceptar dichos terrenos la Comunidad Autónoma?

Logroño, 14 de enero de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 79 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación

oral ante el Pleno, relativa a los motivos por los que se ha retrasado la aceptación por el Gobierno regional de la cesión de terrenos realizada por el Ayuntamiento de Haro para la construcción de viviendas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Ayuntamiento de Haro, con fecha 23 de junio de 1992, aprobó la cesión de terrenos a la Comunidad Autónoma para la construcción de viviendas de

Protección Oficial. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué motivos son los que han retrasado dicha aceptación hasta el momento?

Logroño, 14 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 80 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos y equipamiento técnico en general, acogiendo a la Orden de 7 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta a la Consejera de Presidencia para su contestación escrita lo siguiente:

¿Qué Entidades Locales solicitaron subvenciones para la adquisición de equipos informáticos y equipamiento técnico en general, acogiéndose a la Orden de 7 de abril de 1992?

¿A qué Entidades, en qué cuantía y conceptos, se han concedido las mismas?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 81 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales, acogiéndose a la Orden de 7 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro,

Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta a la Consejera de Presidencia para su contestación escrita lo siguiente:

¿Qué Entidades Locales solicitaron subvenciones para equipamiento y atenciones especiales, acogiéndose a la Orden de 7 de abril de 1992?

¿A qué Entidades, en qué cuantía y conceptos, se han concedido tales ayudas?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 82 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a Asociaciones, o Federaciones de Asociaciones de vecinos, que han solicitado subvenciones

acogiéndose a la Orden de 4 de junio de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta a la Consejera de Presidencia para su contestación escrita lo siguiente:

¿Qué Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de vecinos han solicitado subvenciones, acogiéndose a la Orden de 4 de junio de 1992?

¿A qué Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de vecinos, y en qué

cuantía y concepto se han concedido tales subvenciones?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 83 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a sectores industriales riojanos que, a corto plazo, presentan una evolución previsible más desfavorable.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta al Consejero de Industria, Trabajo y Comercio para su contestación escrita lo siguiente:

¿Qué sectores industriales riojanos, a criterio de esa Consejería, presentan una evolución previsible más desfavorable a corto plazo?

¿Qué medidas de apoyo que atemperen tal evolución, ha adoptado o piensa adoptar esa Consejería al respecto?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 84 del Diputado señor

Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al proceso de restauración del retablo de Grañón.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta al Consejero de Cultura, Deportes y Juventud para su contestación escrita lo siguiente:

¿Qué profesionales han intervenido en la restauración del retablo de la Iglesia de Grañón?

¿En qué lugar han tenido efecto los trabajos de tal restauración?

¿A qué cuantía ha ascendido la colaboración económica del Gobierno en tal restauración?

¿Existía algún plazo para la ejecución de tal trabajo?

¿Se ha cumplido el plazo de ejecución?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 85 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la programación de cursos de formación para empleados de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta a la Consejera de Presidencia para su contestación escrita lo siguiente:

¿Cuál es la programación de cursos de formación para empleados de la C.A.R. durante el año 1993?

¿A qué tipo de empleados irán dirigidos?

¿Qué personas los impartirán?

¿A cuánto ascenderán las remuneraciones que cada uno de los responsables de tales cursos perciban durante el año 1993 por su colaboración en los

mismos?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 86 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la rentabilización económica del Pabellón Riojano en la Expo de Sevilla.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta al Consejero de Industria, Trabajo y Comercio para su contestación escrita lo siguiente:

¿Es cierto que el Pabellón Riojano en la EXPO de Sevilla tuvo una concepción constructiva que posibilita su traslado?

En caso afirmativo: ¿Qué coste adicional suponía tal característica?

¿Qué gestiones ha realizado la Consejería de Industria para procurar rentabilizar económicamente el Pabellón referido, una vez concluida la EXPO?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 87 del Diputado señor

Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la evolución porcentual en relación al resto de empleados durante los últimos cuatro años, del número de personal interino o eventual de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, con base a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, pregunta a la Consejera de Presidencia para su contestación escrita lo siguiente:

¿Cuál es la evolución porcentual en relación al resto de empleados durante los últimos cuatro años, del número de personal interino o eventual de la C.A.R.?

¿Cuál es la previsión de la Consejería al respecto para el año 1993?

Logroño, 9 de enero de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 68, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la renovación del contrato y aprovechamiento cinagético firmado entre la Comunidad Autónoma y el municipio de Cornago, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 26 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la renovación del contrato y aprovechamiento cinagético firmado entre la Comunidad Autónoma y el municipio de Cornago, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Señoría. Hace Ud. una afirmación en

su exposición de motivos, que no puedo compartir. Y no puedo hacerlo, porque la persona jurídica, en este caso, con la que la Administración Regional tiene firmado el Contrato, nada ha manifestado al respecto de manera oficial.

Respecto a su pregunta concreta no creo que puedan tomarse más medidas que las de negociar una prórroga, o un nuevo concierto, si ambas partes lo consideran conveniente para sus objetivos.

Logroño, 11 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 69, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al control de asistencia al trabajo diario de personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 77, de 14 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 17 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 9 de diciembre, relativa al control de asistencia al trabajo diario del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta expuesta he de hacerle las siguientes precisiones:

De los datos obrantes en las Secretarías Generales Técnicas procedentes de sus controles ordinarios, no se deduce en modo alguno que la asistencia del personal al trabajo diario sea un problema de esta organización. Por ese motivo el Gobierno no tiene entre sus prioridades la realización de un estudio sobre "Asistencia del personal al trabajo diario, así como las ausencias del mismo".

Logroño, 11 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 70, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al ingreso reglamentario por parte del Gobierno de los importes del I.R.P.F. y cuotas de Seguridad Social de los empleados públicos a su cargo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 77, de 14 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 17 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 9 de diciembre, relativa al ingreso reglamentario por parte del Gobierno en los importes del I.R.P.F. y cuotas de Seguridad Social de los empleados públicos a su cargo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En relación a dicha pregunta, se informa lo siguiente:

La Administración Regional se encuentra al día en sus pagos referentes al I.R.P.F. y cuotas de Seguridad Social de sus empleados públicos, por lo que no tiene en consecuencia ninguna petición para demorar ninguna de ellas.

Logroño, 11 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 73, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la aportación del Gobierno por la publicación de anuncios en el periódico "El Cronicón", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 77, de 14 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 17 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 9 de diciembre, relativa a la aportación del Gobierno por la publicación de anuncios en el periódico "El Cronicón", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación y el Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

El importe del anuncio insertado por la Consejería de Agricultura y Alimentación es de setenta y cinco mil pesetas (75.000) más I.V.A.

Por parte del Gabinete del Presidente, el importe ha sido de 86.250

ptas. (Ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas).

El anuncio ha sido puntual para el primer número sin que esté prevista continuidad.

Logroño, 12 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 94, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la promoción de la industria Riojana a través de la Exposición Universal de Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la promoción de la industria riojana a través de la Exposición Universal de Sevilla, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a si se ha logrado promocionar la industria riojana a través de la Exposición Universal de Sevilla.

Sí.

Logroño, 13 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 95, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la reforma, mejora y modernización de las industrias agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, el día 30 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la reforma, mejora y modernización de las industrias agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Sobre las ayudas necesarias para la reforma, mejora y modernización de las industrias agroalimentarias de la Comunidad Riojana, se expone a continuación las siguientes consideraciones:

Del análisis sucinto y somero del sector agroalimentario riojano, de gran diversidad y numeroso en cuanto a empresas, se deduce que el mayor problema del mismo es la falta de dimensión empresarial para hacer frente al mercado único, y, en concreto, a la concentración de la distribución.

Es por ello que el objetivo prioritario del Gobierno es fomentar la integración de las empresas o ser catalizador de iniciativas que mejoren

los procesos de comercialización, tanto en los productos en sí, como en el "marketing" del mismo.

Para sectores como las frutas y hortalizas frescas es imprescindible y previo que a los procesos comerciales accedan los productores, mediante la creación y constitución de entidades asociativas económicamente variables.

Para el fomento de organizaciones de productores la Consejería de Agricultura y Alimentación tiene dispuesto subvenciones para la creación de nuevas asociaciones, para la integración de nuevos socios a las ya existentes, así como para la creación de cooperativas de segundo grado.

Para la mejora de procesos productivos existen ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la C.E.E. y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Otro elemento básico para la estabilidad del sector agroalimentario es el establecimiento de contratos con los productores para fijar precios mínimos, características del producto y condiciones de pago, para lo cual es necesario el homologar contratos, y así poder acceder a las ayudas existentes.

En la Consejería de Agricultura y Alimentación se dispone del listado de

las ayudas que se han tramitado y concedido por las distintas Administraciones y hechos subvencionables durante el año 1992.

Logroño, 14 de enero de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 96, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la creación de un mercado de futuros del vino de la Denominación de Origen Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la creación de un mercado de futuros del vino de la Denominación de Origen Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

De acuerdo con los mercados bursátiles y financieros, se expone a continuación la opinión requerida:

Sin menospreciar la hipótesis del Grupo Parlamentario Popular de la posibilidad de existir un acuerdo para crear un mercado de futuros en el sector del vino de la Denominación de Origen Rioja, este Gobierno considera que es prioritario tal acuerdo en el sector, si bien es urgente y necesario que productores y bodegueros se pongan

de acuerdo en elementos que den estabilidad al mercado en origen del Rioja, imprescindible para realizar una política comercial eficaz sin la incertidumbre de a qué precios estará el producto en la campaña siguiente.

Es voluntad del Gobierno de La Rioja para este año 1993, insistir en llegar a acuerdos entre los sectores que sienten las bases de una interprofesional del vino de Rioja.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 98, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la situación del sector frutícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a la situación del sector frutícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Agricultura, consciente de la problemática que podía tener el sector frutícola en La Rioja en las facetas de comercialización y

producción, durante los años 1991 y 1992, ha venido trabajando con los sindicatos y con los fruticultores de La Rioja, para poner a punto las mejoras y la formación necesaria, para rebajar costos de producción, aumentar la calidad y rendimiento y dar a conocer las tecnologías más avanzadas en materia de fruticultura.

Prueba de ello, ha sido:

- La organización, en diciembre de 1991, de una charla en Santo Domingo dedicada a los frutales.

Además, en este año se comenzó unos campos de frutales de cultivos alternativos, donde se introducen la puesta a punto de la tecnología más avanzada para reducir los costos de producción, mejorar calidad y aumentar rendimientos netos.

- En marzo de 1992, la Consejería organizó un viaje a Aragón, Valencia y Murcia, con fruticultores de La Rioja, donde se pudo ver en Aragón las técnicas más avanzadas en cultivo de frutal, y las nuevas variedades de fruta. En Murcia se pudo ver el Centro de Investigación, las variedades de melocotón para industrias que este centro está sacando y experimentando, y que son de gran interés para el fruticultor de nuestra región. En Valencia los agricultores pudieron aprender y ver el sistema de organización y venta de

los productos a través de grandes agrupaciones, cooperativas y O.P.F.H.

La Sección de Extensión de la Consejería de Agricultura, organiza un ciclo de charlas en Lardero, dedicadas a las nuevas técnicas en fruticultura y a la comercialización.

En julio de 1992, nuestros técnicos de Extensión fueron a Lérida con un grupo de fruticultores para ver fincas con nuevas variedades.

En septiembre de 1992, la Consejería de Agricultura, organizó un viaje a Lérida y Gerona para ver y apreciar nuevas variedades de peral y manzano, comprobar su comportamiento en el sitio, aprender las nuevas técnicas de riego, fertilización, sistemas de poda, etc., todo ello complementado con explicaciones de la Finca Experimental de Mas Badia y acompañados por el Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

La Sección de Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura expuso las variedades de manzano más recientes y las que están en fase de experimentación hoy en día, acompañados de unas hojas explicativas y diapositivas de las variedades.

- En diciembre de 1992, la Consejería de Agricultura colabora en las Jornadas de Fruticultura de Alfaro,

donde se dan la puesta a punto de las técnicas más recientes.

Organiza en Aldeanueva de Ebro, una Jornada Monográfica de Riegos con las nuevas técnicas y sistemas de riegos y fertirrigación para frutales.

La Sección de Extensión de la Consejería de Agricultura organiza un cursillo de fruticultura en Alfaro, donde acuden 25 personas, la mayoría jóvenes de Alfaro, Rincón de Soto y Aldeanueva de Ebro, con horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, durante cinco días, donde se trató e impartió todas las más avanzadas técnicas para reducir costes de producción, mejorar los rendimientos y aumentar la calidad de la fruta en La Rioja.

Y, por último, acompañados por el Director General de Investigación y Asistencia Agraria de la Consejería de Agricultura y Alimentación y personal técnico de la Sección de Extensión Agraria, un grupo de 40 fruticultores de toda La Rioja, pudieron ver en Italia y Francia las más modernas fincas de frutales donde estaban las más recientes variedades y las tecnologías más avanzadas del país en materia de frutas.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 99, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a los problemas ocasionados por la virosis en la cosecha de tomate en la campaña 92, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa a los problemas ocasionados por la virosis en la cosecha de tomate en la campaña 92, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

En relación con el T.S.W.V. en la cosecha de tomate de la campaña de 1992, se exponen, a continuación las siguientes consideraciones:

a) En La Rioja todavía no tenemos el virus del T.S.W.V., en tomate, por lo tanto esta causa no ha agravado los problemas de la agricultura riojana.

b) Las instalaciones transmisoras del virus, no son las mallas, ni los invernaderos, etc., por lo tanto no se ha mandado aislarlas (los transmisores son los Trips y los pulgones).

c) Los agricultores cuando plantan tomates, eliminan las malas hierbas, y cuando terminan el cultivo eliminan las plantas para poner otra cosecha.

d) Durante la pasada primavera se

inspeccionaron todas las entidades productoras de plantas hortícolas específicas de tomate, pimiento y melón.

De acuerdo con la normativa nacional y normas de la C.E.E., se tomaron muestras oficiales (39 de semillas y 40 de plantas hortícolas) para detección de virosis.

Los análisis laboratoriales dieron resultado negativo al virus (T.S.W.V.) del bronceado del tomate.

Así mismo, en el Campo de Ensayos de Postcontrol de Hortícolas se realizó el seguimiento "en campo" del ciclo de cultivo completo durante el cual se muestreó en cuatro ocasiones, y los análisis volvieron a dar resultado negativo a la presencia del citado virus.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 100, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al coste y mantenimiento de los jardines existentes en el edificio del Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 77, de 14 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 17 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 9 de diciembre, relativa al coste y mantenimiento de los jardines existentes en el edificio del Consejo de Gobierno

tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

Las obras de acondicionamiento de los jardines comenzaron en febrero de 1991, y fueron adjudicadas a la empresa Espacios Verdes, por un importe de 1.847.850 ptas., siguiendo el oportuno procedimiento administrativo.

Durante 1992 la empresa que ha realizado el mantenimiento de las instalaciones es Gardener, por un importe de 38.000 ptas. más I.V.A. al mes.

Logroño, 15 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 101, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa al precio por metro cuadrado de las viviendas nuevas

financiadas por el Banco Hipotecario, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, el día 30 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 11 de diciembre, relativa al precio por metro cuadrado de las viviendas nuevas financiadas por el Banco Hipotecario, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

La información del Banco Hipotecario a la que su Señoría hace referencia, es una información parcial.

Según las informaciones que tenemos sobre los precios por metro cuadrado de las viviendas nuevas en La Rioja no sólo no han subido, sino que son inferiores a las del pasado año en general, por lo que se puede decir que el precio de la vivienda en La Rioja ha bajado.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 102, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a las obras pendientes de ejecución por parte de la empresa "Construcciones Atocha, S.A.", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 26 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 30 de noviembre, relativa a las obras pendientes de ejecución por parte de la empresa "Construcciones Atocha, S.A.", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

"Construcción de 112 VPO y locales en Haro (La Rioja)"; resuelto el contrato con fecha 13 de abril de 1992,

adjudicadas nuevamente las obras a la Empresa Construcciones Huarte, con fecha 2 de octubre de 1992, con un plazo de ejecución de 10 meses.

"Construcción de 20 viviendas en San Andrés de Lumbreras (La Rioja) y modificado nº. 1", resuelto el contrato con fecha 14 de abril de 1992, adjudicadas nuevamente las obras a la Empresa Constructora del Norte, S.A. (CONORSA), con fecha 14 de diciembre de 1992, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

"Construcción de 25 VPO y locales en Galilea (La Rioja)", resuelto el contrato con fecha 8 de enero de 1993.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borono Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 103, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a las obras de mejora de

la carretera de acceso al municipio de Ledesma de la Cogolla desde la LR-113, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 26 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 30 de noviembre, relativa a las obras de mejora de la carretera de acceso al municipio de Ledesma de la Cogolla desde la LR-113, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputa-

do regional.

El Gobierno tiene intención de realizar los trabajos normales de conservación y en la medida que sean necesarias tales obras.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 104, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la mejora del firme y anchura de la carretera que une la N-120 con el municipio de Hormilla, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 78, de 16 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, el día 26 de noviembre de 1992 y recibida en esta Vicepresidencia el día 30 de noviembre, relativa a la mejora del firme y anchura de la carretera que une la N-120 con el municipio de Hormilla, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno tiene intención de realizar los trabajos normales de conservación y en la medida que sean necesarias tales obras.

Logroño, 14 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a las horas extraordinarias abonadas a las brigadas de prevención, vigilancia y extinción de incendios durante 1991 y 1992.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relativa a las adjudicaciones de obras o suministros menores de 500.000

pesetas que el Gobierno de La Rioja ha realizado desde el 1 de septiembre de 1991 al 30 de agosto de 1992.

Relativa al viaje realizado por la Vicepresidenta a la isla caribeña de Santo Domingo.

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al expediente de contratación de un estudio sobre la situación de la agricultura en nuestra región.

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la realización de obras complementarias en la presa de Leiva.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--